



GRS - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MOROTE GARCIA DE SANCHEZ Kerstyn FAU
20440374248.soli
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.03.2022 13:23:09 -05:00

001261

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Trujillo, 28 de Marzo del 2022

OFICIO N° 000541-2022-GRLL-GGR-GRS

Sr (a).

MC.

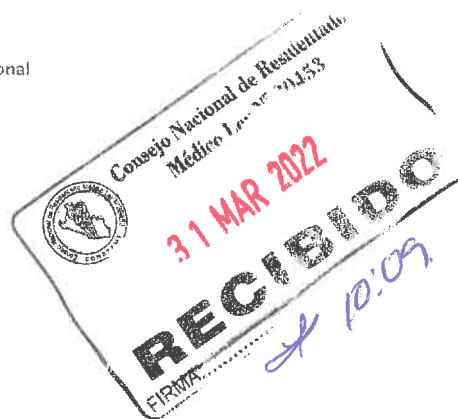
FERNANDO JESÚS CERNA IPARRAGUIRRE

SECRETARIO TÉCNICO DE COREREME-LL

Av. Paseo de la República N° 6236 Of. 101 Miraflores

repcion@conareme.org.pe

Lima.-



Asunto : REMITE REQUISITOS E IMPEDIMENTOS INSTITUCIONALES PARA POSTULAR A CONCURSO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2022

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 0019-2022-CONAREME-ST

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia alcanzar a vuestro despacho los requisitos e impedimentos institucionales de postulación, para el presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
KERSTYN MOROTE GARCIA DE SANCHEZ
GRS - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.:

GRS - OFICINA DE DESARROLLO INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DCCS/FJAR/KMGdS

Folio: 3

KMG/cpa



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2021

Juntos por una
Prosperidad

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: XWFBUFE





REQUISITOS PARA POSTULAR AL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2022 - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

El presente documento consigna los requisitos e impedimentos para postular a las plazas ofertadas para el Residentado Médico, dirigido a los médicos que laboran en la jurisdicción de la Gerencia Regional de Salud La Libertad en modalidad plaza Cautiva y Destaque respectivamente:

A. PLAZA CAUTIVA:

1. Podrán postular al Proceso de Admisión del Residentado Médico, exclusivamente los Médicos nombrados comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, propios del Gobierno Regional La Libertad, según el cuadro General de Vacantes para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022. No podrán postular en esta modalidad los Profesionales médicos cirujanos contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 (Plazo Fijo), 728 y 1057.
2. **Presentar la Autorización de postulación y adjudicación expedida por el/la Gerente Regional de Salud La Libertad**, debiendo contar con el **visto bueno de su Jefe inmediato** (presentarán el formato establecido por CONAREME, anexo en la Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2022). **Anexo 3B.**
Si el postulante aplica a una vacante en Sedes de Lima Metropolitana, deberá presentar la Autorización de postulación y adjudicación por modalidad Cautiva del pliego 011 Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y del Pliego de los Gobiernos Regionales en sedes del Ministerio de Salud en la ciudad de Lima, **Anexo 3A.**
3. **Presentar el Formato de Compromiso de Retorno del Residentado Legalizada por notario.** Dicho documento será firmado por su jefe inmediato y por el Director de la Unidad Ejecutora correspondiente (**Anexo G** – documento facilitado por la Oficina de Desarrollo, Innovación e Investigación de la Gerencia Regional de Salud).
4. Copia Fedateada por la Gerencia de Salud de la **Resolución de Nombramiento.**
5. Copia Fedateada por la Gerencia de Salud de la **Resolución de SERUMS.**
6. Copia Fedateada por la Gerencia de Salud de **DNI.**
7. **Declaración Jurada de no tener impedimento legal o administrativo** al momento de postular y adjudicar vacante durante el Proceso de Admisión del Residentado Médico 2022
8. No ocupar cargo Directivo o de Confianza al momento de adjudicar la plaza.

"Juntos por la Prosperidad"

Las Esmeraldas N° 451 - Los Rubíes N° 362 - Urb. Santa Inés.
Oficina de Desarrollo Innovación e Investigación – ODII. Celular 939373378
www.diresalalibertad.gob.pe, odiidocencia@diresalalibertad.gob.pe



B. PLAZA DESTAQUE:

1. Podrán postular al Proceso de Admisión de Residentado Médico, exclusivamente los Médicos nombrados comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276 de los Gobiernos Regionales a excepción de la Región de La Libertad, según cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2022. No podrán postular en esta modalidad los Profesionales médicos cirujanos contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276 (Plazo fijo), 728 ni 1057.
2. **Presentar la Autorización de Postulación y Adjudicación expedida por el Gerente o Director Regional de Salud** del Gobierno al que corresponde (presentarán el formato establecido por el CONAREME, anexo en la Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2022). **Anexo 2.**
3. Copia Fedateada por la Gerencia de Salud de la **Resolución de Nombramiento.**
4. Copia Fedateada por la Gerencia de Salud de la **Resolución de SERUMS.**
5. Copia Fedateada por la Gerencia de Salud de **DNI.**
6. **Declaración Jurada de no tener impedimento legal o administrativo** al momento de postular y adjudicar vacante durante el Proceso de Admisión del Residentado Médico 2022.
7. No ocupar cargo Directivo o de Confianza al momento de adjudicar plaza.

En caso de incumplimiento al marco normativo, y a las Disposiciones Complementarias para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022, automáticamente se procederá a la nulidad de la postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso.

"Juntos por la Prosperidad"